



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 055-2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 18 MAYO 2009

VISTOS:

El Informe Técnico N° 081-2008-GRC/ORPI de fecha 23 de Octubre de 2008, el Memorandum N° 322-2008-GRC-ORPI de fecha 23 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, EL Formato SNIP-03-Ficha de Registro-Banco de Proyectos del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 83093, el Informe N° 47-2009-GRC/GRI/OVTCyT-OCZ de fecha 08 de Mayo de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 316-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 11 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 166-2009-GRC-ORPI de fecha 13 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 141-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 15 de Mayo de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 322-2008-GRC-ORPI de fecha 23 de Octubre de 2008, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones remite un informe manifestando que de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, se ha suscrito el Formato SNIP-08, mediante el cual se declara la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO FRIGORÍFICO CALLAO"**, con Código SNIP 83093;

Que, mediante Informe N° 47-2009-GRC/GRI/OVTCyT-OCZ de fecha 08 de Mayo de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación, el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO FRIGORIFICO-CALLAO"**, con Código SNIP N° 83093, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 1'658,706.93 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 93/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Marzo de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales;

Que, mediante Memorandum N° 316-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 11 de Mayo de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó a la Oficina Regional de Programación e Inversiones ingrese el presente expediente al Registro de Banco de Proyectos;

Que, mediante Memorandum N° 166-2009-GRC-ORPI, de fecha 13 de Mayo de 2009, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, comunica al Gerente Regional de Infraestructura que se procedió al Registro en el Banco de Proyectos, según lo solicitado, en concordancia con el artículo N° 26 Modificaciones de un



PIP durante la fase de Inversión de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Proveído consignado en el Memorándum N° 166-2009-GRC-ORPI de fecha 13 de Mayo de 2009, el Gerente Regional de Infraestructura, prestó su conformidad al presente caso;

De conformidad con las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO FRIGORÍFICO-CALLAO"**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 1'658,706.93 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 93/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Marzo de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA